



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42893 16/10/2017 51190

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que por lo que se refiere al futuro de las autopistas cuyo periodo concesional está más cercano a finalizar, entre las que se encuentra la autopista AP-4, actualmente no se contempla la prórroga de los plazos de las concesiones de ninguna de estas autopistas. La previsión es que cuando las concesiones lleguen a su término reviertan a la Administración General del Estado, momento en el que se decidirá la forma de explotación de las mismas que mejor convenga para el Interés General.

En cualquier caso, el compromiso del Gobierno es que tanto la autopista AP-4 como el resto de corredores de la Red de Carreteras del Estado funcionen, en todo momento, con unos niveles de servicio adecuados y con unos estándares de calidad óptimos. Y en este sentido, el Ministerio de Fomento va a seguir trabajando, como ha venido haciendo, para garantizar que el servicio viario se presta en las mejores condiciones posibles.

Madrid, 18 de enero de 2019